CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017
"Alquiler de Fotocopiadora"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Alberto Sánchez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes **Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal, Distribuidora Humaita de Barbara Ruiz Diaz, Data Systems SAECA, Oli Service S.R.L y J Fleischman y CIA S.R.L**
FECHA	:	**16/08/2017**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 07/17 con ID N° 326.944**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15** estando conformado por el Econ. Alberto Sánchez y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03.08.17, se ha procedido a la apertura de los sobres de los siguientes oferentes: Emprendimientos FC de Zunilda Couchonal, Distribuidora Humaita de Barbara Ruiz Diaz, Data Systems SAECA, Oli Service S.R.L y J Fleischman y CIA S.R.L.

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA

Constancias en el Acta de Apertura 09/17

La Sra. Giovanna Prette, en representación de Oli Service S.R.L deja constancia que la firma Data System presenta incorrectos los formularios 1 y 2 en la sección de ID N° la firma presenta numero de contratación, no correspondiente a lo solicitado en el PBC. Documento sustancial.

La Sra. Dulce Insfran, en representación de Data Systems Saeca deja constancia que la empresa Oli Service S.R.L, en el formulario de oferta donde menciona CD ID suprimieron la palabra CD, por lo tanto queda alterada la proforma establecida en el PBC y se trata de un documento sustancial.

Ítem	Descripción	Data Systems SAEACA	J Flischman y CIA S.R.L	Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal
1	Alquiler de Fotocopiadora en blanco y negro, Según Especificaciones Técnicas	80	85	200
2	Alquiler de Fotocopiadora a color, Según especificaciones técnicas	480	610	1.500
MONTO TOTAL GS.		**560**	**695**	**1.700**

Ítem	Descripción	Distribuidora Humaita de Barbara Ruis Diaz	Oli Service S.R.L
1	Alquiler de Fotocopiadora en blanco y negro, Según Especificaciones Técnicas	153	90
2	Alquiler de Fotocopiadora a color, Según especificaciones técnicas	1.200	488
MONTO TOTAL GS.		**1.353**	**578**

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Data Systems SAEACA	J Flischman y CIA S.R.L	Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal
Formulario de Oferta	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	No Cumple	No Cumple	No Cumple
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple	Cumple	Cumple

Documento	Distribuidora Humaita de Barbara Ruis Diaz	Oli Service S.R.L
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	No Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple	Cumple

<u>Aclaraciones sobre los Documentos Sustanciales Presentados</u>

Data Systems SAECA: Presenta con errores los Formularios 01 Formulario de Ofertas y el 02 Garantía de Mantenimiento de Oferta, teniendo en cuenta son de Carácter sustanciales y deben estar

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

correctamente completados, por lo tanto queda eliminado de conformidad al art. 26 de la Ley 2.051/03 y su Reglamentación.

J. Fleischman y CIA S.R.L: Presenta con errores los Formularios 01 Formulario de Ofertas y el 02 Garantía de Mantenimiento de Oferta, teniendo en cuenta son de Carácter sustanciales y deben estar correctamente completados, por lo tanto queda eliminado de conformidad al art. 26 de la Ley 2.051/03 y su Reglamentación.

Emprendimientos FCB de Zunilda Couchonal: Presenta con errores los Formularios 01 Formulario de Ofertas y el 02 Garantía de Mantenimiento de Oferta, teniendo en cuenta son de Carácter sustanciales y deben estar correctamente completados, por lo tanto queda eliminado de conformidad al art. 26 de la Ley 2.051/03 y su Reglamentación.

Distribuidora Humaita de Barbara Ruis Diaz: No Presenta Cedula de Identidad del firmante, debido a que es de Carácter sustancial su presentación queda eliminada de conformidad al art. 26 de la Ley 2.051/03 y su Reglamentación.

<u>Documentos Solicitados a Oli Service S.R.L</u>

Así mismo, el Comité de evaluación ha procedido a solicitar a Oli Service S.R.L, por nota una aclaración sobre los precios ofertados que teniendo en cuenta que son inferiores al 30 % del precio referencial. Cabe mencionar que el citado oferente respondió a lo solicitado en tiempo y forma

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Oli Service S.R.L quien ha cumplido a cabalidad con la presentación de los demás requisitos solicitados en el PBC.

Cabe señalar que todos solo Oli Service S.R.L cumple con la experiencia solicitada en el punto N° 20 del Anexo B de la Carta Oferta.

I. Otros documentos.	Data Systems SAEACA	J Flischman y CIA S.R.L	Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal
Copia de Contratos Y/O facturas de "Alquiler de Fotocopiadora" a fin de avalar su experiencia	**No Verificado**	**No Verificado**	**No Verificado**
Certificado de origen nacional emitido por el "MIC", la no presentación no será motivo de eliminación.	**No Verificado**	**No Verificado**	**No Verificado**

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA

Abog. Juan Pablo Zelva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Experiencia Minimo 3 Contratos en los últimos 3 (tres)año de Experiencia de servicio de alquiler de fotocopiadora comprobada con contratos y/o Facturas (2014,2015,2016) .El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación un contrato por año o tres contratos diferentes de un solo año de servicio de Alquiler de fotocopiadora, tanto en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podría aceptarse un contrato por año)	**No Verificado**	**No Verificado**	**No Verificado**

II. Otros documentos.	**Distribuidora Humaita de Barbara Ruis Diaz**	**Oli Service S.R.L**
Copia de Contratos Y/O facturas de "Alquiler de Fotocopiadora" a fin de avalar su experiencia	**No Verificado**	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por el "MIC", la no presentación no será motivo de eliminación.	**No Verificado**	Cumple
Experiencia Minimo 3 Contratos en los últimos 3 (tres)año de Experiencia de servicio de alquiler de fotocopiadora comprobada con contratos y/o Facturas (2014,2015,2016) .El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación un contrato por año o tres contratos diferentes de un solo año de servicio de Alquiler de fotocopiadora, tanto en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podría aceptarse un contrato por año)	**No Verificado**	Cumple

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas

OFERENTE	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Oli Service S.R.L. • Giovanna Rebeca Prette Berino- C.I.N° 3.650.467-	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Apoderada • Jorge Prette Chover- C.I.N° 651.693- Gerente Comercial y Administrativo. • Jorge Rodríguez Salcedo-C.I.N° 553.102- Gerente Técnico, Socio Gerente. • José Caballero – C.I.N° 897.683- Gerente Técnico, Socio Gerente		

OBS: en Todos los Caso en el SINARH figura en blanco.

Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados, según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016 los precios ofertados por la firma Oli Serrvice S.R.L y teniendo en cuenta que es inferior al 30% del monto referencial se procedió a consultar por nota el 08 de Agosto del corriente año una aclaración de sus precios ofertados, lo cual contestaron correctamente en tiempo y forma.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y presenta el precio más bajo es **Oli Service S.R.L** con RUC N° 80021141-3, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido, manteniendo los precios unitarios y especificaciones técnicas requeridas, por un plazo de 12 (doce) meses desde la firma del contrato respectivo.

Salvo mejor parecer.

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017
"Alquiler de Fotocopiadora"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **Emprendimientos FC de Zunilda Couchonal, Distribuidora Humaita de Barbara Ruiz Diaz, Data Systems SAECA, Oli Service S.R.L y J Fleischman y CIA S.R.L**

FECHA : **16.08.2017**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Data Systems SAEACA	J Flischman y CIA S.R.L	Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Distribuidora Humaita de Barbara Ruis Diaz**	**Oli Service S.R.L**
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	**Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal**	**Distribuidora Humaita de Barbara Ruis Diaz**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	**No Cumple**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	**No Cumple**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	**No Cumple**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	Cumple	**No Cumple**

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	**No Cumple**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	**No Cumple**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas	**Data Systems SAEACA**	**Oli Service S.R.L**	**J Flischman y CIA S.R.L**
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
i) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
j) d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
k) e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
l) f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Otros documentos.	**Data Systems SAEACA**	**J Flischman y CIA S.R.L**	**Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal**
Copia de Contratos Y/O facturas de "Alquiler de Fotocopiadora" a fin de avalar su experiencia	**No Verificado**	**No Verificado**	**No Verificado**
Certificado de origen nacional emitido por el "MIC", la no presentación no será motivo de eliminación.	**No Verificado**	**No Verificado**	**No Verificado**
Experiencia Minimo 3 Contratos en los últimos 3 (tres)año de Experiencia de servicio de alquiler de fotocopiadora comprobada con contratos y/o Facturas (2014,2015,2016) .El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación un contrato por año o tres contratos diferentes de un solo año de servicio de Alquiler de fotocopiadora, tanto en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podria aceptarse un contrato por año)	**No Verificado**	**No Verificado**	**No Verificado**

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

I. Otros documentos.	Distribuidora Humaita de Barbara Ruis Diaz	Oli Service S.R.L
Copia de Contratos Y/O facturas de "Alquiler de Fotocopiadora" a fin de avalar su experiencia	**No Verificado**	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por el "MIC", la no presentación no será motivo de eliminación.	**No Verificado**	Cumple
Experiencia Minimo 3 Contratos en los últimos 3 (tres) año de Experiencia de servicio de alquiler de fotocopiadora comprobada con contratos y/o Facturas (2014,2015,2016) .El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación un contrato por año o tres contratos diferentes de un solo año de servicio de Alquiler de fotocopiadora, tanto en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podria aceptarse un contrato por año)	**No Verificado**	Cumple

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Asimismo, se deja expresa constancia que el presente informe únicamente posee la firma del Econ. Alberto Sánchez ya que el Abg. Juan Pablo Leiva miembro del Comité Evaluador se encuentra cumpliendo funciones en su calidad de Director Jurídico del ERSSAN en la oficina Regional ubicada en Alto Paraná.

Atentamente.

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN